

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Nombre de la campaña: "La Promo del año".

Fecha inicio de campaña: 16 de febrero de 2024

Fecha fin de campaña: 31 de diciembre de 2024

ORGANIZADOR: BANCO DEL PACÍFICO S.A.

FECHA DE SORTEO:

- (1) 15 de abril de 2024
- (2) 15 de mayo de 2024
- (3) 17 de junio de 2024
- (4) 15 de julio de 2024
- (5) 15 de agosto de 2024
- (6) 16 de septiembre de 2024
- (7) 15 de octubre de 2024
- (8) 15 de noviembre de 2024
- (9) 16 de diciembre de 2024
- (10) 15 de enero de 2025

Generalidades

Para participar en EL CONCURSO debe leer y aceptar los presentes términos y condiciones. Participan clientes antiguos y clientes nuevos del BdP.

1. **OBJETIVO:** Premiar a los clientes que tienen el servicio de ahorro programado y cumplen mensualmente con su ahorro.
2. **PARTICIPANTES:** Participarán exclusivamente los clientes titulares (Personas naturales) de la Banca de Personas que tengan o aperturen un Ahorro Programado en su cuenta de ahorros.
3. **VIGENCIA:** La campaña entra en vigencia a partir del 16 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
4. **COBERTURA:** La promoción tendrá cobertura a nivel nacional.
5. **MECÁNICA PREMIOS MENSUALES:** Por cada \$25.00 de incremento a el ahorro programado (bloqueo mensual), el cliente podrá participar para ser uno de los ganadores de los premios descritos en el presente documento. El ahorro programado, esto es, el bloqueo mensual programado debe ser mínimo \$25.00.

Nota: se considera el saldo de fin de mes.

6. ESCENARIOS DE COMO PARTICIPAR EN EL SORTEO MENSUAL:

Ciente que programa \$50

Mes	Ahorro programado	Saldo	Retiro de ahorro programado	Nuevo Saldo	Crecimiento	# de oportunidades	Comentario
Febrero	\$50	\$50			\$50	2	cliente decide ahorrar mínimo \$50 y participa con 2 oportunidades.
Marzo	\$50	\$100			\$50	2	Incrementó ahorro con \$50 y participa con 2 oportunidades
Abril	\$25	\$125			\$25	1	Aunque su compromiso de ahorro programado es de \$50 y en el mes de abril solo ahorró \$25 tiene el incremento mínimo de \$25 (condición de la campaña) y por eso tiene 1 oportunidad.
Mayo	\$15	\$140			\$15	0	Cliente incrementó solo \$15, por tanto, no cumple condición de campaña. No participa

Ciente que programa \$25

Mes	Ahorro programado	Saldo	Retiro de ahorro programado	Nuevo Saldo	Crecimiento	# de oportunidades	Comentario
Febrero	\$25	\$25			\$25	1	Cumplió con ahorro de \$25 y participa con 1 oportunidad.
Marzo	\$25	\$50			\$25	1	Incrementó ahorro con \$25 y participa con 1 oportunidad
Abril	\$25	\$75	\$25	\$50	\$0	0	Aunque ahorró \$25, en ese mismo mes desbloqueó \$25 de su ahorro, por tanto, no hay incremento de \$25. No participa en el sorteo de ese mes.

Mayo	\$25	\$75		\$75	\$25	1	Retoma su ahorro programado e incrementa \$25, participa con 1 oportunidad
Junio	\$25	\$100		\$100	\$25	1	Incrementó ahorro con \$25 y participa con 1 oportunidad
Julio	\$25	\$125	\$40	\$85	-\$15	0	Aunque ahorró \$25, en ese mismo mes desbloqueó \$40 de su ahorro, por tanto, no hay incremento de mínimo \$25. No participa en el sorteo de ese mes.
Agosto	\$25	\$110			\$25	1	Incrementó ahorro con \$25 y participa con 1 oportunidad
Septiembre	\$0	\$110			\$0	0	No ahorró ningún valor. No participa.
Octubre	\$25	\$135			\$25	1	Incrementó ahorro con \$25 y participa con 1 oportunidad
Noviembre	\$100	\$235			\$100	12	Incrementó ahorro con \$100 con dinero transferido de otra IFI y participa con 12 oportunidades (3 oportunidades por cada \$25)
Diciembre	0	\$235	\$100	\$135	-\$100	0	No ahorró ningún valor y retiró \$100. No participa en el sorteo de este mes.

Ciente con bloqueo inicial o excedentes

Mes	Bloqueo inicial o excedente	Ahorro programado	Saldo	Retiro de ahorro programado	Nuevo Saldo	Crecimiento	# de oportunidades	Comentario
Febrero	\$1,000	\$50	\$1,050			\$1,000	40	cliente decide ahorrar mínimo \$50 y con bloqueo inicial o excedente de \$1,000
Marzo	500	\$20	\$520			\$500	0	A pesar de tener crecimiento por excedente, no participa

								porque su bloqueo mensual programado es menor a \$25.
--	--	--	--	--	--	--	--	---

7. PREMIOS MENSUALES: Se sortearán premios mensuales, según siguiente detalle:

TOTAL PREMIO	PREMIO	SORTEO
1	12 sueldos mensuales cada uno de \$1,000.00, valor que será transferido a la cuenta que el cliente ganador mantenga en el Banco.	Abril 2024
1	Viaje para dos personas con destino a Orlando – USA, por el valor de hasta \$5,000.00 Este premio incluye pasajes aéreos para las dos personas, hospedaje y entradas al parque de atracciones la libre elección de los ganadores.	Mayo 2024
1	1 año de compras en supermercado por el valor de \$400 mensuales, valor que será transferido a la cuenta que el cliente ganador mantenga en el Banco.	Junio 2024
1	\$10,000 en efectivo, valor que será transferido a la cuenta que el cliente ganador mantenga en el Banco.	Julio 2024
1	Crucero al caribe para dos personas por el valor de hasta \$4,000.00 Este premio incluye pasajes aéreos y la estadía en el crucero.	Agosto 2024
1	Entrada para compra de vivienda por \$10,000, valor que será transferido a la cuenta que el cliente ganador mantenga en el Banco.	Septiembre 2024
1	\$3000 en efectivo para 3 ganadores, los cuales serán transferidos a la cuenta que los clientes ganadores mantengan en el Banco.	Octubre 2024
1	Viaje a Buenos Aires por el valor de hasta \$3,500. Este premio incluye pasajes aéreos para dos personas y hospedaje.	Noviembre 2024
1	Remodelación de casa por \$10,000, valor que será transferido a la cuenta que el cliente ganador mantenga en el Banco.	Diciembre 2024
1	\$20,000 en efectivo, valor que será transferido a la cuenta que el cliente ganador mantenga en el Banco.	Enero 2025

- 8. MÉCANICA PREMIO SEMESTRAL:** Por cada \$25.00 de incremento al ahorro programado, en dinero transferido desde otro banco, podrá participar para ser el ganador de un auto 0km. Debe mantener su bloqueo mensual mínimo de \$25 y el incremento mensual de \$25 cada mes.

Nota: Se considera el saldo de fin de mes de cada uno de los meses considerados para el sorteo semestral.

9. ESCENARIOS DE COMO PARTICIPAR EN EL SORTEO SEMESTRAL:

Ciente que programa \$25

Cumple todos los meses con incremento y con dinero transferido

Mes	Ahorro programado	Saldo	Dinero nuevo transferido de otros bancos	Retiro de ahorro programado	Nuevo Saldo	Crecimiento	# de oportunidades	Comentario
Febrero	\$25	\$25	SI			\$25	1	Cumplió con ahorro de \$25 con dinero nuevo transferido y acumula 1 oportunidad.
Marzo	\$25	\$50	SI			\$25	1	Incrementó ahorro con \$25 con dinero nuevo transferido y acumula 2 oportunidades.
Abril	\$25	\$75	SI			\$25	1	Incrementó ahorro con \$25 con dinero nuevo transferido y acumula 3 oportunidades.
Mayo	\$25	\$100	SI			\$25	1	Incrementó ahorro con \$25 con dinero nuevo transferido y acumula 4 oportunidades.
Junio	\$25	\$125	SI			\$25	1	Incrementó ahorro con \$25 con dinero nuevo transferido y participa en sorteo semestral cob 5 oportunidades.

Cumple todos los meses con incremento solo con un mes de dinero transferido

Mes	Ahorro programado	Saldo	Dinero nuevo transferido de otros bancos	Retiro de ahorro programado	Nuevo Saldo	Crecimiento	# de oportunidades	Comentario
Febrero	\$25	\$25	SI			\$25	1	Cumplió con ahorro de \$25 con dinero nuevo transferido y acumula 1 oportunidad.
Marzo	\$25	\$50	NO			\$25	0	Incrementó ahorro con \$25 (no es dinero transferido) y mantiene 1 oportunidad.
Abril	\$25	\$75	NO			\$25	0	Incrementó ahorro con \$25 (no es dinero transferido) y mantiene 1 oportunidad.

Mayo	\$25	\$100	NO			\$25	0	Incrementó ahorro con \$25 (no es dinero transferido) y mantiene 1 oportunidad.
Junio	\$25	\$125	NO			\$25	0	Incrementó ahorro con \$25 (no es dinero transferido) y participa con 1 oportunidad en sorteo semestral.

Transfiere dinero pero cumple interrumpidamente

Mes	Ahorro programado	Saldo	Dinero nuevo transferido de otros bancos	Retiro de ahorro programado	Nuevo Saldo	Crecimiento	# de oportunidades	Comentario
Febrero	\$25	\$25	SI			\$25	1	Cumplió con ahorro de \$25 con dinero nuevo transferido y acumula 1 oportunidad.
Marzo	\$25	\$50	SI			\$25	1	Incrementó ahorro con \$25 con dinero nuevo transferido y acumula 2 oportunidades.
Abril	\$25	\$75	NO	\$25	\$50	\$0	0	Aunque ahorró \$25, en ese mismo mes desbloqueó \$25 de su ahorro, por tanto, no hay incremento de \$25. Pierde sus oportunidades acumuladas.
Mayo	\$25	\$75	SI		\$75	\$25	1	Retoma su ahorro programado e incrementa \$25 con dinero nuevo transferido, acumula con 1 oportunidad
Junio	\$25	\$100	NO			\$25	0	Incremento ahorro mensual de \$25, pero no es dinero transferido. Mantiene y participa en el sorteo semestral con 1 oportunidad.

10. ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS MENSUALES Y PREMIO SEMESTRAL:

- Los ganadores de la promoción serán premiados a mes vencido, dentro de los quince primeros días hábiles del siguiente mes.
- Solamente podrán ser considerados como ganadores quienes hayan cumplido con las condiciones establecidas en este documento, las mismas que se verificarán en el momento en que se realice el sorteo.
- El premio es personal e intransferible.
- Los premios mensuales que no pueden ser canjeados por dinero son: Viaje a Orlando, Crucero al Caribe, Viaje a Buenos Aires y auto 0KM. En el caso que el ganador de cualquier premio sea un menor de edad, el respectivo premio será entregado al representante legal que conste registrado en la cuenta de ahorros participante al momento del sorteo.
- En el caso del vehículo, el impuesto único del 15% y el gasto de matrícula, será asumido por el Banco, cualquier otro gasto relacionado a la transferencia del vehículo, así como a la inclusión de accesorios, correrán por cuenta del ganador.

- Para los premios que incluyen viajes, el cliente ganador y sus acompañantes deberán asumir los costos no mencionados, tales como, visa, traslados, pasaportes, alimentación, permisos de salida, entre otros.

11. PROCEDIMIENTO DE LOS SORTEOS.-

- El sorteo se realizará de forma electrónica y se escogerá aleatoriamente dentro de los participantes a los ganadores, sus resultados serán revelados ante un Notario Público que dará fe de los resultados obtenidos.
- La notificación a cada ganador de la campaña será efectuada mediante llamada telefónica realizada por nuestro Contact Center o funcionarios autorizados, con los cuales el ganador coordinará la fecha y lugar de entrega del premio respectivo, en las oficinas de Banco del Pacífico.
- Banco del Pacífico no solicita información personal o sensible mediante llamada telefónica.

12. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- A. Los clientes deben ser personas naturales residentes en Ecuador.
- B. No participan:
- No podrán participar en la campaña representantes legales, miembros del directorio del Banco, ni sus cónyuges, ni empleados de la institución.
 - Cuentas donde exista más de un titular.
 - Cuentas pertenecientes a personas jurídicas.
- C. Los premios se refieren a Dólares de los Estados Unidos de América.
- D. Todos los ganadores tendrán 1 suplente, los cuales serán contactados únicamente cuando el ganador principal no logre ser contactado por el Banco.
- D. En caso de que el ganador principal no se pueda localizar por medio de los teléfonos registrados en el Banco, en un lapso de 1 semana, se contactará al suplente.
- E. Una vez notificado el ganador, el cliente tiene hasta 1 mes para retirar su premio, caso contrario, se contactará al ganador suplente.
- F. En caso de que los premios tengan fecha límite de uso o consumo, el ganador se acogerá a las fechas de vigencia. El banco no se responsabiliza en reemplazarlos si no son usados o consumidos en las fechas acordadas.
- G. La Responsabilidad del Banco llega hasta la entrega de los premios, sobre la calidad de los mismos será responsabilidad de su proveedor.

- H. Para efectos de la adjudicación deberá contar con su cédula de identidad legalmente expedida por autoridad competente, y en plena vigencia o validez.
- I. Si por alguna circunstancia el cliente, se encontrara impedido legalmente y/o por disposición de autoridad competente, o cualquier otra circunstancia que impida el ejercicio de actos de comercio, Banco del Pacífico S.A., queda eximido de toda responsabilidad por cualquiera de los hechos que se presente, quedando en plena facultad para no entregar el premio, y podrá entregárselo a quién haya sido elegido como ganador suplente, de conformidad con el procedimiento establecido en este documento, sin que por ello deba reconocerse indemnización o reclamo de cualquier naturaleza a favor del cliente que incurra en este hecho.
- J. La adjudicación del premio señalado en el presente documento quedará registrada en el sistema de sorteos del Banco, y adicionalmente será anunciado por Banco del Pacífico S.A. a través de los canales comunicacionales que prevea convenientes para el efecto, debiendo por tanto el ganador acogerse a lo siguiente:
 - I.1. Los ganadores deben cumplir con la mecánica y requisitos de la promoción antes descritos.
 - I.2. Los incrementos de saldos no pueden provenir de notas de crédito por devolución de retenciones judiciales o desembolso de créditos generados en la misma institución.
- K. Los premios serán entregados exclusivamente dentro del territorio ecuatoriano.
- L. El premio es personal e intransferible.
- M. El cliente ganador deberá firmar un acta de entrega como muestra de la recepción del premio.
- N. El Banco del Pacífico podrá publicitar a los ganadores con su nombre y/o imagen a través de los medios que el Banco considere necesarios, siendo esto aceptado y autorizado por los clientes ganadores.
- O. Por ser una campaña **a nivel nacional**: se considerará el 60% de los premios entre clientes de Guayaquil (30%) y Quito (30%), y el 40% de los premios se distribuirá entre las restantes localidades.
- P. El cliente participante tendrá opción **de duplicar las posibilidades de ganar a medida que participen con mayor ahorro programado, cada \$25 es 1 oportunidad.**
- Q. El cliente participante tendrá opción **de triplicar las posibilidades de ganar, si los dineros de ahorro programado fueron transferidos desde otro banco, cada \$25 son 3 oportunidades.** (Aplica únicamente para mecánica mensual).

Se considera dinero de otro banco, el que provenga de otra institución financiera hasta 3 días anteriores a la contratación del Ahorro Programado.

- R. El Banco del Pacífico S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones, restricciones, premios, mecánicas y fechas de sorteos para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la promoción.
- S. En caso de siniestros naturales, pandemias o cualquier otro evento o situación de afectación pública, el Banco del Pacífico S.A. podrá suspender o dar por terminada la presente campaña.

13. DATOS PERSONALES: Los datos personales tratados de los cliente serán tratados por el Banco como responsable de los mismos. El Aviso de Privacidad del Banco está disponible en <https://www.bancodelpacifico.com/proteccion-de-datos-personales>, esto es aplicable para la gestión y ejecución de la presente Campaña y su utilización para fines comerciales y publicitarios, de acuerdo a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y a la política de manejo de datos del Banco, aceptando los Participantes expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la Campaña los fines expuestos, así como la posibilidad de recibir comunicaciones futuras sobre los productos o servicios del Banco, promociones y ofertas, incluso por vía electrónica.

14. CONTACTOS: Contáctenos para más información al Contact Center 3731500 o a través del correo electrónico webadminbp@pacifico.fin.ec.

Guayaquil, 16 de febrero de 2024.

Atentamente,

BANCO DEL PACIFICO S.A.